



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Capital ..... ptas  
Fuera de la Capital. » »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1970

Viernes 24 de julio

Número 167

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Secretaría General

#### CIRCULAR

El "Boletín Oficial del Estado", número 83 del día 7 de abril pasado, página 5451, inserta una resolución de esta Dirección General del día 27 de marzo de 1970, cuyo texto es como sigue:

"Aprobado por Decreto número 894/1970, de 12 de marzo último, la incorporación de los municipios de Arenillas de Villadiego, Barrios de Villadiego, Villanueva de la Puerta y Villusto, al de Villadiego, todos de la provincia de Burgos, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes, ha resuelto:

1.º Clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego (Burgos), en 2.ª categoría, 8.ª clase y grado retributivo 17, y

2.º Continúa como Secretario don José Delgado López, y según previene el párrafo 6 del referido artículo 187, la presente clasificación no implica alteración de su categoría administrativa, si bien percibirá los emolumentos correspondientes a la nueva clasificación de la plaza mientras continúe en el desempeño de la misma.

Madrid, 13 de julio de 1970.

Debidamente autorizado por la Superioridad y a los fines de disfrutar quince días de permiso de verano, con esta fecha me desplazo fuera de esta capital y provincia, haciéndose cargo del mando de la misma, con el carácter de Gobernador Civil accidental, el Secretario general de este Gobierno Civil, Ilmo. señor don Casto Pérez de Arévalo y Burguete.

De igual manera, se hace cargo de la Jefatura Provincial del Movimiento, con el mismo carácter de accidental, el sujeto don Félix Echevarrieta Mirguel.

Lo que se hace público a todos los efectos legales y oficiales y para general conocimiento.

Burgos, 22 de julio de 1970.  
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

### Delegación de Hacienda

#### SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día uno de agosto próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que

dicho pago se verifique en la siguiente forma:

... Mensualidad de julio ...

Día 1 de agosto.—Jubilados, Montepío Civil y remuneratorias.

Día 3.—Retirados, letras A a E.

Día 4.—Retirados, letras F a LL.

Día 5.—Retirados, letras M a R.

Día 6.—Retirados, letras S a Z, y Montepío Militar.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 20 de julio de 1970.  
El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

#### Administración de Tributos

Contribuyente: Don Nicasio Prieto García.

Concepto: Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1967.

Expediente núm. 324/1970.

En relación con el expediente expresado, esta Administración

de Tributos ha practicado la siguiente liquidación:

Base liquidable, 2.419.595 pesetas.

Cuota Tesoro, 1.077.431 pesetas.

Desgravación hijos, 50.000 al 44,53, 22.265 pesetas.

Diferencia, 1.055.166 ptas.

Deducciones. — Impuesto a cuenta:

Rentas capital, 41.564.

Industrial-Beneficios, pesetas 428.500.

Cuota líquida, 585.102 pesetas.

Multa 100 por 100 cuota defraudada, 585.102 pesetas.

Total ingreso, 1.170.204 pesetas.

Contra este acuerdo, el interesado puede formular recurso de reposición ante esta Administración, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

El importe de la multa impuesta se reducirá automáticamente a un cincuenta por ciento (de 585.102 a 292.551 ptas), si dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación, el interesado presta su total conformidad a la liquidación que le ha sido practicada y renuncia a la utilización de toda clase de recursos, incluso el contencioso administrativo.

Plazo para realizar el ingreso: Sin recargo.—Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente. Para las liquidaciones notificadas entre el día 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente. Con recargo 10 por 100 de prórroga: Durante 15 días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurrido el plazo de prórroga sin haber efectuado el in-

greso se procederá a su cobro por la vía de apremio. La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del importe de esta liquidación y en su caso, los recargos de prórroga o apemio. Lugar de ingreso. Sección de Caja de esta Delegación de Hacienda.

La presente inserción en el B. O. de la provincia de Burgos, se efectúa en cumplimiento y a los fines prevenidos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1959.

Burgos, 14 de julio de 1970. El Administrador de Tributos, (ilegible).

3.441.—381,00

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 59 de 1970, a instancia del Procurador don Julián Echevarrieta de Miguel, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, contra don Augusto Martínez Salmerón y doña Teodora Iglesias Iglesias, mayores de edad, casado, vecinos que fueron de Aranda de Duero, cuyo actual paradero se ignora, y cuyos autos se encuentran en procedimiento de apremio en ejecución de sentencia, se ha acordado requerir a los mismos, para que en término de seis días, a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de Propiedad, del piso 1.º, derecha, tipo B), con entrada por el portal, número 7, de la calle del Pizarro de Aranda de Duero, que tiene una superficie útil de 74 metros y 51 decímetros cuadrados, embargado en dicho procedimiento, apercibiéndoles que

de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, diez de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Damián Pascual.

3.409.—180,00

#### Cédula de notificación y traslado

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia, número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha de autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este juzgado a instancia de Industria Ganadera Alimenticia, S. A., de Pamplona, contra don Aureo Sáez Sáez, vecino que fue de Burgos, hoy en el extranjero, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia, se notifica a referido demandado que por la parte actora, para el avalúo del camión matrícula, BU-27.692, embargado en dichos autos como de su propiedad, se ha nombrado perito a don Bienvenido Fernández, mayor de edad, tasador de automóviles, de esta vecindad, calle Vitoria, número 107, 4.º, A, y se le confiere traslado por medio de la presente para que en término de segundo día, nombre otro perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de contrario, si no lo verifica.

Burgos, catorce de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Joaquín Juárez.

3.410.—183,00

#### Cédula de citación

El señor Juez Municipal en funciones del Juzgado Municipal número uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las actuaciones iniciadas con el número 401/70, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, del que resultó con daños el vehículo matrícula 403-Z-

2442, propiedad del súbdito californiano Jeffrey Michael Mac Creary, de 27 años de edad, hijo de Cecile y de Emile, de estado casado, Profesor y domiciliado últimamente en Concordia (California), y en la actualidad en ignorado paradero; ha acordado se cite a expresado perjudicado, a fin de que en término de los diez días a partir de la publicación de la presente cédula, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de los de Burgos, a fin de recibirle declaración y exhiba la documentación del vehículo accidentado, ofrecerle el procedimiento y manifestar el lugar en donde se encuentra el vehículo accidentado para proceder a la valoración de los daños; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación mediante la inserción de la presente cédula en el B. O. de la provincia, en cuanto al denunciante anteriormente cosignado, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 13 de julio de 1970. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

### Aranda de Duero

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su Partido, en resolución de ésta fecha dictada en las diligencias previas número 156 de 1970 seguidas en virtud de accidente de circulación ocurrido al salirse de la calzada y volcar el turismo marca «Sumbean» matrícula 930 (V.S.) en el Km. 169,330 de la carretera Madrid-Irún término municipal de Gumiel de Hizán, ha acordado citar ante este Juzgado Instrucción en término de tres días al conductor del turismo Boufrabo Ahmed Mohamed y ocupante del mismo Khalili Ben Mohamed, de los que se desconoce su actual paradero, a fin de ser oídos, ser reconocidos por Médico Forense, presente el conductor la documentación del turismo y el turismo para ser reseñada la primera y tasar los daños que presente el segundo, y ofrecerle el procedi-

miento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación, expido la presente que firmo en Aranda de Duero a trece de Julio de mil novecientos setenta.— El Secretario Judicial, (ilegible).

### Lerma

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las Diligencias Previas n.º 116/1970 por daños al colisionar el tractor BU-3.499 conducido por Amós Rodríguez, con el turismo 6791-AE-93, conducido por Joseph Roussel, en el kilómetro 201 de la carretera Madrid-Irún, término de Lerma; por la presente se cita a dicho Joseph Roussel con domicilio en 2, Rue Robert Planquette 93, Blancmenil (Francia), para que comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, testimoniar su documentación y la del turismo 6791-AE-93, tasar los daños de éste, y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Lerma a catorce de Julio de mil novecientos setenta.— El Secretario, María Luisa Gómez.

### Villarcayo

#### Requisitoria

En los autos de juicio de faltas núm. 162/69, se tiene acordado que por las Autoridades Civiles y Militares, procedan a la detención de Manuel Acebes Astigarraga, cuyo último domicilio fue Miranda de Ebro, actualmente en ignorado paradero, y le pongan a disposición del Juzgado Comarcal de Villarcayo, para que cumpla el arresto menor de diez días, que le fue impuesto en sentencia de 24 de enero de 1969.

Villarcayo, a 13 de julio de 1970. — El Juez C. sustituto, E. López.

En los autos de juicio verbal de faltas número 13/70, se tiene acordado que por las Autori-

dades Civiles y Militares, procedan a la detención de Avelino Ortiz Ontiyuela, cuyo último domicilio fue Portugaleta (Vizcaya), actualmente en ignorado paradero y le pongan a disposición del Juzgado Comarcal de Villarcayo, para que cumpla el arresto menor de cinco días que le fue impuesto en sentencia de fecha 23 de marzo del presente año.

Villarcayo, a 14 de julio de 1970.—El Juez Comarcal sustituto, E. López.

## Anuncios Oficiales

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contenciosos administrativos del año de 1970 siguientes:

Núm. 86, interpuesto por el Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla, representado por el Procurador señor Santamaría, y seguido con la Administración General del Estado sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico - administrativo de esta provincia, de fecha 20 de marzo de 1970, reclamación número 388/69, referente a liquidación practicada por cuotas de la Seguridad Social Agraria.

Núm. 87, interpuesto por la Junta activa de la Molina del Portillo, representada por el Procurador señor Santamaría, y seguido con la Administración General del Estado sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico - administrativo de esta provincia, de fecha 20 de marzo de 1970, referente a liquidación practicada por cuotas de la Seguridad Social Agraria.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas

como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de julio de 1970. El Secretario, Fernando Martín Ambiel.—V.º B.º—El Presidente, Nicolás Montero.

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de 15 días, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes de modificación de crédito, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Transferencia, dentro del presupuesto extraordinario número 13, "Pavimentación Plaza de la Torre de los Tercios".

Superávit, dentro del presupuesto extraordinario núm. 14, "Construcción de una piscina en La Calabaza".

Superávit, dentro del presupuesto ordinario.

Aranda de Duero, 14 de julio de 1970.—El Alcalde, Luis Mateos.

### Junta administrativa de Bárcena de Pienza

Por esta Junta administrativa, se ha instruido, previo acuerdo en este sentido, expediente administrativo, para enajenar en forma reglamentaria, las siguientes fincas pertenecientes a la Entidad con la calificación de bienes patrimoniales de propios, ubicadas en el polígono cuatro del Catastro e inscritas en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.286 del archivo, libro 95 del Ayuntamiento de Merindad de Montaña.

Una finca al pago rel Presón, de 8 H. 16 a. c 80 c. Parcela

781, folio 56 y finca 13.450 del Registro.

Otra al pago de los Pozos, de 26 a. y 88 c. Parcela 63. Folio 57, finca 13.451.

Otra al pago de Lama, de 67 a. y 20 c. Parcela 153. Folio 58, finca 13.452.

Otra al pago de El Cañal, de 42 a. y 24 c. Parcela 165. Folio 59, finca 13.453.

Otra al pago del Cañal, de 3 H., 36 a. Parcela 180 del Catastro. Folio 60, finca 13.454.

Otra al pago de Los Cuartos, de 19 a. 20 c. Parcela 293 del Catastro. Folio 61, finca 13.455.

Otra al pago del Pueblo, de 6 a. y 72 c. Parcela 331 del Catastro. Folio 62, finca 13.456.

Otra al pago de Vadillo, de 30 a. y 72 c. Parcela 470 de Catastro. Folio 63, finca 13.457.

Otra al pago del Molino, de 38 a. y 40 c. Parcela 757 del Catastro. Folio 64, finca 13.458.

Otra al pago del Molino, de 35 a. y 52 c. Parcela 758 del Catastro. Folio 65, finca 13.459.

Otra al pago del Cascajón, de 22 a. y 8 c. Parcela 823 del Catastro. Folio 66, finca 13.460.

Otra al pago del Cascajón, de 31 a. y 68 c. Parcela 825 del Catastro. Folio 67, finca 13.461.

Otra al pago del Cascajón, de 53 a. y 76 c. Parcela 826 del Catastro. Folio 68, finca 13.462.

Otra al pago de la Carretera, de 14 a. y 40 c. Parcela 921 del Catastro. Folio 69, finca 13.463.

Otra al pago de la Carretera, de 22 a. y 8 c. Parcela 922 del Catastro. Folio 70 finca 13.464.

Otra al pago del Apartadero, de 21 a. y 12 c. Parcela 957 del Catastro. Folio 71, finca 13.465.

Otra al pago del Apartadero, de 3 H., 16 a. y 80 c. Parcela 958 del Catastro. Folio 72 finca 13.466.

Otra al pago del Soto, de 4 H., 60 a. y 80 c. Parcela 1.030 del Catastro. Folio 73, finca 13.467.

Otra al pago de Carriaza, de 7 a y 68 c. Parcela 1.109 del Catastro. Folio 74, finca 13.468.

Otra al pago de la Cherota, de 3 a. y 84 c. Parcela 1.232 del Catastro. Folio 75, finca 13.469.

Otra al pago de Tras la Riba, de 21 a. y 12 c. Parcela 1.340 del Catastro. Folio 76 finca 13.470.

Otra al pago de Coterán, de 2 H., 49 a. y 60 c. Parcela 1.352 del Catastro. Folio 77 finca 13.471.

Otra al pago de Crosellanos, de 86 a. y 40 c. Parcela 1.513 del Catastro. Folio 78, finca 13.472.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los legítimamente interesados en la enajenación o afectados por ella, podrán formular en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, las reclamaciones que estimen oportunas.

Bárcena de Pienza, 1 de julio de 1970.—El Alcalde-Pedáneo, Luis González Ruiz.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Habiendo quedado desierta con anterioridad la subasta que a continuación se reseña, se anuncia nuevamente para su celebración en la Secretaría de este Ayuntamiento a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las once horas, 367 pinos en el monte Santa-Engracia, en la tasación de 115.594 pesetas.

Huerta de Arriba, 9 de julio de 1970.—El Alcalde, B. Martín.

3.391.—76,00